INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 8 CONTRATO No. 112 de 2022									
Nombre del Contratista	Héctor Julián Cárdenas Méndez								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.019.003.439 de Bogotá								
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo								
Número del Contrato	112		**Pago Número**		1	**De**	8		
Período Informado	10/02/2022 a 28/02/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000509 - 31/01/2022				
Cuenta Bancaria y Entidad	Bancolombia				**Corriente**		**Ahorros**	x	
Valor del Pago	Un millón ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos (1.199.800) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	10/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		09/09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se desarrolló la respectiva convocatoria en el municipio de Cota del 14 al 25 de febrero del presente año mediante un flyer publicitario, para conformar las diferentes categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento de fútbol , realizando la publicidad por medio de redes sociales del instituto de deportes de Cota.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se está desarrollando en el mes de febrero el plan pedagógico y las mallas curriculares para ser presentados y cargados al drive en el mes de marzo.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se está realizando la respectiva convocatoria para fortalecer los grupos de futbol en las diferentes categorías para dar cumplimiento a las sesiones de clase en el mes de marzo.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se está trabajando en la convocatoria para conformar las diferentes categorías de la escuela de formación de fútbol en el municipio de Cota, y así para el mes de marzo del presente año ya esté establecida la cobertura total requerida por Indeportes Cundinamarca.

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se desarrolló un flyer publicitario para realizar convocatoria para conformar las diferentes categorías de la escuela de formación de futbol en el municipio de Cota, en la cual se utilizó adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se está desarrollan la convocatoria en el mes de febrero y se presentaran las respectivas sesiones de clase del mes marzo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se desarrollara el cargue de todos los documentos requeridos por Indeportes Cundinamarca donde serán cargados al drive mes a mes.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se planificaron las 36 sesiones de clase para el mes de marzo en las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se estableció el cronograma para el desarrollo y aplicación de las pruebas físicas y antropométricas para las siguientes fechas: TESTS DE ENTREGA : ABRIL CONTROL Y SEGUIMIENTO: AGOSTO TEST DE SALIDA: NOVIEMBRE
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El director hace entrega de la certificación expedida por el municipio de Cota, donde certifica las actividades realizadas en el mes de febrero.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se está presto para apoyar los eventos y actividades requeridos en su momento por Indeportes Cundinamarca.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Febrero 02: lineamientos generales Hora: 8 pm google meet. Febrero 04: formatos de informes Hora: 8:00 am Lugar: Gachancipa Febrero 08 Hora:1:30 pm google meet Febrero 18: mesa técnica Hora: 1:30 pm Lugar: zipaquira Febrero 24: inducción formatos de supervisión Hora:6:00 pm google meet Febrero 25: inducción formatos de informes Hora: 2:00 pm google meet
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al	Se radicara el documento cuando Indeportes Cundinamarca lo requiera.

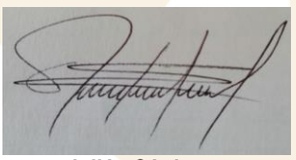
archivo del Instituto.	
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cargara al secop mes a mes todos los archivos requeridos por Indeportes Cundinamarca, cuenta cobro, informe de gestión, evidencias fotográficas, parafiscales e informe de supervisión.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	El día 27 de febrero de 2022 entregue mis respectivos archivos e informes requeridos por Indepeortes Cundinamarca.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

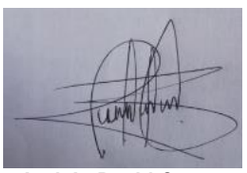
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1043172114
Totales	1.000.000	125.000	160.000	24.000	N/A



Julián Cárdenas
C.C./NIT 1.019.003.439
CONTRATISTA



Andrés David Castro
C.C./NIT 1.077.085.397
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA